



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su pleno compromiso con el proceso de paz de la República de Colombia,

Recordando todas sus resoluciones, declaraciones de la Presidencia y comunicados de prensa relativos al proceso de paz de Colombia,

Recordando en particular su resolución [2655 \(2022\)](#), en la que prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia hasta el 31 de octubre de 2023,

Tomando nota de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia de fecha 17 de octubre de 2022 ([S/2022/787](#)), en la que le solicitaba que considerara la posibilidad de encomendar a la Misión de Verificación la tarea de monitorear la implementación del punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (el Acuerdo Final), relativo a la reforma rural integral, y de su punto 6.2, relativo al Capítulo Étnico, solicitud formulada en común por el Gobierno de Colombia y las antiguas FARC-EP,

Habiendo examinado las recomendaciones y propuestas del Secretario General sobre las tareas adicionales que figuran en su carta de fecha 9 de diciembre de 2022 ([S/2022/940](#)),

1. *Decide* que la Misión de Verificación monitoreará la implementación del punto 1 y el punto 6.2 del Acuerdo Final, tal como se indica en la carta del Secretario General ([S/2022/940](#)), además de las disposiciones del mandato actual de la Misión de Verificación que figuran en la resolución [2655 \(2022\)](#);

2. *Expresa* su disposición a seguir colaborando con el Gobierno de Colombia en el mandato de la Misión de Verificación sobre la base del acuerdo entre las partes.

